



EXTRAORDINARIO TERCERA PARTE
ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, lunes 31 de diciembre de 2018

número 104

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
 FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
 DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
 Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
 Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
 Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 193.- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.

1

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 193.-

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, seguimiento y control del gasto público estatal y las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal de 2019, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se sujetarán a las disposiciones contenidas en este decreto y a las aplicables de la materia. Dichas erogaciones se regirán por el Presupuesto de Egresos siguiente:

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos 20 19

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO ANUAL 20 18					
PARTIDO	VOTACIÓN	PORCENTAJE	30 % IGUALITARIO	70% SEGÚN VOTACION	TOTAL ANUAL
1. PAN	366,325	35.91%	\$ 6,267,607.07	\$ 26,256,691.86	\$ 32,524,298.93
2. PRI	432,642	42.41%	\$ 6,267,607.07	\$ 31,010,025.74	\$ 37,277,632.81
3. PRD	37,445	3.67%	\$ 6,267,607.07	\$ 2,683,905.89	\$ 8,951,512.97
4. PUDC	48,954	4.80%	\$ 6,267,607.07	\$ 3,508,824.39	\$ 9,776,431.46
5. MORENA	134,810	13.21%	\$ 6,267,607.07	\$ 9,662,634.63	\$ 15,930,241.70
TOTALES	1,020,176	100.00%	\$ 31,338,035.35	\$ 73,122,082.50	\$ 104,460,117.86

FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 20 18					
PARTIDO	VOTACIÓN	PORCENTAJE	30 % IGUALITARIO	70% SEGÚN VOTACIÓN	TOTAL ANUAL
1. PAN	366,325	35.91%	\$ 188,028.21	\$ 787,700.76	\$ 975,728.97
2. PRI	432,642	42.41%	\$ 188,028.21	\$ 930,300.77	\$ 1,118,328.98
3. PRD	37,445	3.67%	\$ 188,028.21	\$ 80,517.18	\$ 268,545.39
4. PUDC	48,954	4.80%	\$ 188,028.21	\$ 105,264.73	\$ 293,292.94
5. MORENA	134,810	13.21%	\$ 188,028.21	\$ 289,879.04	\$ 477,907.25
TOTALES	1,020,176	100.00%	\$ 940,141.05	\$ 2,193,662.48	\$ 3,133,803.54

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL 2018- 20 19		
PARTIDO POLÍTICO	TOTAL ANUALIZADO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	TOTAL GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
PAN	\$32,524,298.93	\$9,757,289.68
PRI	\$37,277,632.81	\$11,183,289.84
PRD	\$8,951,512.97	\$2,685,453.89
PUDC	\$9,776,431.46	\$2,932,929.44
MORENA	\$15,930,241.70	\$4,779,072.51
TOTALES	\$ 104,460,117.86	\$ 31,338,035.36

Nota: Se publica lo vigente al 2018 toda vez que no esta definido legalmente la distribucion por parte de la autoridad competente, siendo ésta el Instituto Electoral de Coahuila el cual prevé sea publicado aproximadamente en los meses de abril o mayo de 2019.